



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscribsupbta2@cedaj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-189
7 DE NOVIEMBRE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300720130005001	Ordinario	NUBIA LUCIA ARIZA PEREZ	MARIA DEL CARMEN MORA	3/11/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ADMITIR, PERO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 16 DE JUNIO DE 2021, 2. COMUNICAR AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA QUE EL RECURSO FUE CONCEDIDO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, 3. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE, QUIEN TENDRÁ 5 DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310305020210010901	Verbal	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA SA	STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ Y OTRO	3/11/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ÚNICO: INADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN FIRME ESTE PROVEÍDO RETORNE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120216728401	Verbal	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	CLINICA LA MISERICORDIA SAS	3/11/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA // POR ÚLTIMO, SE ORDENA REMITIR COMUNICACIÓN AL CORREO CONSULTAS_ACTO_ACLARADO@TRIBUNALANDINO.ORG PARA CONSULTARLE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA SI EXISTEN O NO ACTOS ACLARADOS EN PUNTO DEL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 155 DE LA DECISIÓN 486 DE 2000 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300820010087703	Ordinario	UNION DE USUARIO MEDICOS Y CIA UNIMEC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. UNIMEC EPS	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A.	3/11/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO//VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA. PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220130001802	Verbal	VICTOR MANUEL VEGA Y OTROS	CODENSA S.A.	3/11/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 24 DE ENERO DE 2023 POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO // DEVUÉLVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310304120190033601	Verbal	FERNANDO DIAZ GALEANO	MIGUEL ORLANDO ERAZO TAPIA	3/11/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SIENDO INMINENTE EL PLAZO DE 6 MESES PREVISTO EN EL ARTICULO 121 CGP, ESTE SE PRORROGA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230231500	Sin Clase de Proceso	BLANCA FLOR PERALTA	COMCEL S.A	3/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NO ACCEDE A LA PETICIÓN DE CAMBIO DE RADICACIÓN DEL PROCESO REFERIDO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310305120220058501	Ejecutivo Singular	SUPLINDUSTRIAS SAS	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE Y OTROS	3/11/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA LA PROVIDENCIA APELADA // SIN COSTAS // REMITANSE LAS DILIGENCIAS DIGITALES AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720130027303	Ejecutivo Singular	BEATRIZ HELENA SANCHEZ	FIDUAGRARIA S.A.	3/11/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR EL AUTO FECHADO 15 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR LA JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. TENGASE COMO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO LA QUE HACE PARTE DE ESTE PROVEÍDO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTANTE. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE \$500.000.00. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304720220052101	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LILIANA MARIÑO PLATA	ALPHARD S.A.	3/11/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR LA JUEZ CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Y EN SU LUGAR, ORDENAR A LA JUEZ DE PRIMER GRADO, QUE DECIDA NUEVAMENTE. EXHORTAR A LA JUEZ DE CONOCIMIENTO A EFECTOS DE QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO ESTATUTO PROCESAL CIVIL. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310305120220053001	Verbal	JOSEFINA ANA MARIA GARROS VERGARA	EDIFICIO BOTANIK PH	3/11/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 8 DE MARZO DE 2023, Y EN SU LUGAR, DISPONER QUE EL JUEZ DE PRIMER GRADO DECIDA NUEVAMENTE SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. NO CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR NO APARECER CAUSADAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302820180027601	Verbal	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	JOHAN JAVIER MARTINEZ AGUILERA	3/11/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN EL FALLO DE TUTELA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023 // EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA QUE ESTE TRIBUNAL EMITÓ EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 // DE LO AQUÍ RESUELTO INFORMESE A LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE PROFIRIÓ EL REFERIDO FALLO DE TUTELA, DE 25 DE OCTUBRE DE 2023 // EN FIRME, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230147800	Sin Clase de Proceso	TIERRA DE COLOMBIA SAS Y OTROS	ZX VENTURES COLOMBIA SAS	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	TENIENDO EN CUENTA QUE LA LIQUIDACIÓN EN CONTRA LA RECURRENTE EN ANULACIÓN SE AJUSTA A LO ORDENADO Y NO FUE OBJETO DE REPAROS SE LE IMPARTE APROBACIÓN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300120190025002	Verbal	MARIA LETICIA CADAVID CADAVID	MARIA TERESA GONZALEZ CAICEDO	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300520220022102	Verbal	LUIS ABEL PARRA RINCON Y OTROS	ROCIO DEL PILAR BERMUDEZ RODRIGUEZ	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301020180022803	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN IMPETRADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL PROVEÍDO DE 12 DE OCTUBRE // DE LA MISMA FORMA, LA SÚPLICA PLANTEADA SUBSIDIARIAMENTE, PORQUE NO EXISTE EN EL ORDENAMIENTO PREVISIÓN LEGAL QUE LA AUTORICE // IGUALMENTE HABRÁ DE NEGARSE LA PETICIÓN SUSPENSIÓN DEL PROCESO PORQUE YA SE AGOTÓ LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL AL RESOLVER LOS RECURSOS VERTICALES INTERPUESTOS (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020160049802	Ejecutivo Singular	GRUPO ACISA S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, LA MANIFESTACIÓN DEL APODERADO DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA -COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG-, FRENTE AL AUTO DE 6 DE OCTUBRE PASADO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020160049803	Ejecutivo Singular	GRUPO ACISA S.A.S.	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3/11/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, LA MANIFESTACIÓN DEL APODERADO DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA -COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG-, FRENTE AL AUTO DE 6 DE OCTUBRE PASADO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520030018009	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S. A. CISA	BOARD SYSTEM LTDA	3/11/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR EL AUTO EXPEDIDO EL 14 DE JULIO DE 2023 POR EL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS INCLÚYASE EN LA LIQUIDACIÓN CONCENTRADA DE COSTAS LA SUMA DE \$1000.000,00 QUE POR AGENCIAS EN DERECHO DE ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230242100	Conflicto De la misma Especialidad	PABLO ENRIQUE SALAMANCA CORTES	FAMISANAR EPS	3/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1. DECLARAR QUE ES LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, A QUIEN LE CORRESPONDE CONOCER DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, 2. POR SECRETARÍA REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA REFERIDA ENTIDAD PARA LO DE SU CARGO, 3. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300620210037701	Verbal	MARIA BARBARA GIRALDO CORREA	SEBASTIAN ESCOBAR TAMAYO	3/11/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	MODIFICAR LA SENTENCIA DE 5 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD// SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA//EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520160076902	Verbal	LAURA CONSTANZA ARDILA ROJAS	CLAUDIA ROCIO JIMENEZ PRADA	3/11/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	NO REPONER EL AUTO PROFERIDO EL 24 DE ENERO DE 2023 POR ESTE DESPACHO. POR SECRETARIA, UNA VEZ EN FIRME REGRESE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 07/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 07/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.